

LA PLATA, 25 AGO. 2015

ATENTO a la necesidad de actualizar las tasas administrativas para la tramitación y/o expedición de diversos documentos en el ámbito de la Dirección de Títulos y Certificaciones, en razón del incremento de los distintos costos,

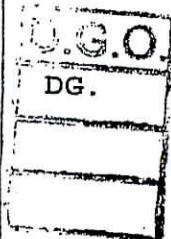
**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.-** Establecer las siguientes tasas administrativas por los conceptos que se consignan:

Expedición de Diplomas de Post-Grado	\$	750.-
Expedición de Diplomas de Grado	\$	300.-
Pagaderos en dos (2) cuotas, la primera de \$ 200, al inicio del trámite y la segunda de \$ 100 al finalizar el mismo.		
Certificación de Firmas	\$	80.-
Legalización de Fotocopias (c/u)	\$	80.-
Certificado de Título en Trámite (se entrega ya legalizado por los Ministerios Nacionales)	\$	150.-
Canje de Diplomas	\$	1.500.-
Copias de Actas de Entrega	\$	1.500.-
Certificación de Títulos (Certificados especiales para presentar en el extranjero, en reemplazo del Diploma)	\$	900.-
Certificación de documentos archivados en esta Universidad	\$	300.-
Reválida y Habilitación de Títulos Extranjeros		\$15.000.-

**ARTICULO 2°.-** Pase a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales para su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a las Unidades Académicas de enseñanza superior y demás Dependencias de la Universidad; tomen razón Dirección de Títulos y Certificaciones y Direcciones Generales Operativa y de Administración, Tesorería General, Unidad de Auditoria Interna y Administración de la Presidencia. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION N° 935



U.C. RAUL ANIBAL PERDOMO  
Presidente  
Universidad Nacional de La Plata

Lic. Claudio Canosa  
Prosecretario de Finanzas  
Universidad Nacional de La Plata

Ura. MERCEDES MOLteni  
Secretaria  
de Administración y Finanzas  
Universidad Nacional de La Plata